

Nombre del trámite:	Pentaclorofenol Total en Orina
Descripción:	Este análisis de laboratorio permite determinar por Cromatografía gaseosa, la concentración de pentaclorofenol en orina de personas potencialmente expuestas a pentaclorofenol.  El análisis se realiza en el Laboratorio de Toxicología Ocupacional, perteneciente al Departamento de Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública de Chile.
Detalles:	<ul> <li>Recomendaciones de Toma, Almacenamiento y Transporte de muestras: <ul> <li>Utilizar envase plástico para colección de orina, hermético y limpio.</li> <li>Etiquetar el frasco para la muestra de orina y escribir con plumón permanente el nombre, RUT y Fecha Toma de muestra.</li> <li>Eliminar el primer chorro de orina.</li> <li>Una vez depositada la orina en el frasco asegurar su cierre hermético.</li> <li>Almacenar y enviar el frasco con orina, conservando cadena de frío (2 a 10 oC).</li> <li>Cada frasco de orina debe ser enviado en una bolsa plástica (contenedor secundario), cerrada.</li> <li>El o los contenedores secundarios, deben venir en un embalaje rígido (embalaje terciario o caja de encomienda) resistente a las condiciones de envío.</li> <li>El embalaje terciario o caja de encomienda debe contener abundante material de protección en su interior para amortiguar golpes u otros daños físicos durante el transporte, con el fín de asegurar la integridad de la muestra. Evitar golpear y/o invertir el embalaje terciario o caja de encomienda.</li> <li>En caso de consultas comunicarse con el Laboratorio de Toxicología Ocupacional al fono (2) 25755586.</li> </ul> </li> <li>Para la toma de muestra revisar y/o adquirir el Manual Básico sobre mediciones y toma de muestras ambientales y biológicas en Salud Ocupacional.</li> <li>Requisitos de Aceptación: <ul> <li>El frasco con orina debe tener una sola etiqueta de rotulación, con el nombre de la persona. La etiqueta debe estar escrita con tinta indeleble.</li> <li>No se aceptarán muestras derramadas.</li> <li>El tvolumen mínimo de orina aceptable es de 40 ml para este análisis. En caso de solicitar análisis adicionales, puede ser necesario un volumen mayor.</li> <li>No deben transcurrir más de 7 días corridos desde la toma de muestra y su recepción en el Instituto de Salud Pública.</li> </ul> </li> <li>Momento de Muestreo: <ul> <li>Fin de Turno.</li> <li>Fin de Semana Laboral.</li> </ul> </li> </ul>

Beneficiarios:	<ul> <li>Trabajador potencialmente expuesto a pentaclorofenol.</li> <li>Organismos Administradores de la Ley Nº 16.744 (Públicos y Privados).</li> <li>Personas naturales potencialmente expuestas a pentaclorofenol debido a la existencia de antecedentes clínicos.</li> <li>Entidades públicas y privadas.</li> </ul>
Documentos requeridos:	<ul> <li>Trabajadores:         <ul> <li>Formulario e Instructivo Solicitud de Análisis: indicadores biológicos (Antecedentes Laborales).</li> <li>Solicitud del organismo administrador o Solicitud del Centro de atención médica u Orden médica.</li> </ul> </li> <li>Personas naturales:</li> </ul>
	<ul> <li><u>Formulario e Instructivo Solicitud de Análisis:</u> indicadores biológicos (Antecedentes Clínicos).</li> <li>Orden médica.</li> </ul>
Paso a paso de cómo realizar el trámite en Sección Gestión de Muestras:	<ul> <li>Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, ubicada en Avenida Marathon Nº1000, Comuna de Ñuñoa, Santiago, Región Metropolitana. El horario de atención es de lunes a jueves de 08:00 a 15:30 horas y el viernes de 08:00 a 14:30 horas.</li> <li>1 Si Ud. trae la(s) muestra(s) al Instituto de Salud Pública de Chile.</li> <li>Complete la página 1 del Formulario e Instructivo Solicitud de análisis de acuerdo a las indicaciones señaladas en la página 2. Seleccione el documento adecuado según se declara en "Documentos Requeridos".</li> <li>Ingrese la(s) muestra(s) junto con el Formulario e Instructivo Solicitud de Análisis y la Orden Médica (si corresponde) en Sección Gestión de Muestras.</li> <li>Cancele el o los análisis solicitados en Sección Gestión de Productos y Servicios (Caja).</li> <li>2 Si Ud. desea que le tomen la muestra en el Instituto de Salud Pública de Chile.</li> <li>El horario de atención de toma de muestras es de 08:00 a 12:00 horas.</li> <li>Complete la página 1 del Formulario e Instructivo Solicitud de análisis de acuerdo a las indicaciones señaladas en la página 2. Seleccione el documento adecuado según se declara en "Documentos Requeridos".</li> <li>Cancele el análisis solicitado en Sección Gestión de Productos y Servicios (Caja).</li> <li>Espere su turno para ser atendido.</li> <li>3 Si Ud. envía una encomienda con muestras al Instituto de Salud Pública de Chile.</li> <li>La(s) muestra(s) deben venir en una caja donde se indique el nombre, dirección y número telefónico del responsable del envío y del destinatario.</li> <li>La(s) muestra(s) deben cumplir con el sistema de triple embalaje (Normativa técnica para el transporte de sustancias infecciosas a nivel nacional hacia el Instituto de Salud Pública, 2008).</li> <li>Se debe adjuntar el Formulario e Instructivo Solicitud de Análisis que corresponda, a menos que el solicitante tenga vigente el convenio de pago con el Instituto de Salud Pública de Chile.</li> </ul>

Tiempo realización:	El tiempo de respuesta para este análisis es de 12 días hábiles, donde obtendrá un Informe de Ensayo. Este deberá ser retirado por el cliente en la Sección Gestión de Muestras, o bien podrá ser recibido por correo ordinario si el cliente es de provincia.
Vigencia:	Indefinido.
Costo:	Revise el <u>Valor del Análisis.</u>
Marco legal:	Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.